XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA	**MT821A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

◯ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente)

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE | PRESUPUESTO MÁS IVA DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

OBJETO DE LA SOLICITUD

☐ Iniciativas públicas tendentes a la modernización de las infraestructuras urbanas, periurbanas y rurales destinadas al uso general, así como a la diversificación y mejora de los servicios prestados por la Administración local, cuando guarden una relación directa con las finalidades y objetivos que establecen la norma de la declaración del Parque Nacional o sus instrumentos de planificación

☐ Iniciativas públicas o privadas destinadas a la conservación o restauración del patrimonio natural, siempre que presenten un manifiesto valor ecológico

☐ Iniciativas públicas o privadas orientadas a la eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación del Parque Nacional, incluido el impacto visual sobre la percepción estética del mismo ocasionado por infraestructuras preexistentes

☐ Iniciativas públicas o privadas dirigidas a garantizar la compatibilidad de las actividades y de los usos tradicionales con la finalidad y objetivos de los parques nacionales

☐ Iniciativas públicas o privadas destinadas a la conservación o restauración del patrimonio arquitectónico, siempre que presenten un manifiesto valor histórico-artístico o cultural a escala local

☐ Iniciativas privadas destinadas a la puesta en marcha de actividades económicas relacionadas con el Parque Nacional, en particular, las relacionadas con la prestación de servicios de atención a visitantes y a comercialización de los productos artesanales

☐ Iniciativas privadas destinadas al mantenimiento o la recuperación de la tipología constructiva tradicional o alcanzar las condiciones exigidas para la concesión de la cédula de habitabilidad, de los edificios que se encuentran en terrenos del interior del perímetro del Parque Nacional y tienen una antigüedad de más de 50 años, estando su uso directamente relacionado con la actividad productiva asociada al sector primario o constituyen la primera residencia de sus propietarios, o sean utilizados por los titulares de una concesión, según el Decreto 174/2010, de 1 de octubre, que regula el procedimiento para otorgamiento de las concesiones de A Illa de Ons, y que estén al corriente de sus obligaciones derivadas de la concesión

☐ Iniciativas públicas o privadas orientadas a la divulgación y formación entre la población local de los valores e importancia del Parque Nacional, con la conservación de los valores naturales y culturales que justificaron su declaración o con el uso sostenible de los recursos naturales

☐ Iniciativas públicas o privadas orientadas a la puesta en valor o a la recuperación y divulgación del patrimonio arqueológico, etnográfico y cultural

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

○ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.

○ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que en relación con las ayudas *de minimis*:

○ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

○ Sí ha solicitado y/o se le han concedido ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
4. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que reúne los requisitos exigidos por la presente orden.
8. Que se compromete, en caso de que se le conceda, a cumplir las condiciones generales establecidas en dicha orden y las particulares establecidas en la resolución de concesión.
9. Que, en caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, se compromete a reintegrar a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda la cantidad percibida, sin perjuicio de la aplicación de la normativa que, en su caso, proceda.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Memoria descriptiva (contendrá: descripción de los trabajos o actividades, planos de situación y detalle, presupuesto detallado con IVA desglosado, plazo aproximado de ejecución y calendario)			
☐ En el caso de que la actuación se localice en un lugar concreto: plano de situación de la misma y demás planos de detalle que exija la definición técnica de la actuación			
☐ Acreditación de disponer de todas las licencias y autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad o de estar en trámite de conseguirlas			
☐ En el caso de que el terreno objeto de los trabajos sea propiedad de varias personas copropietarias, documento que acredite el consentimiento de todas las personas copropietarias			
☐ En el caso de que el terreno objeto de los trabajos sea propiedad de varias personas copropietarias, representación de la persona solicitante para realizar la acción objeto de la subvención			
☐ En el caso de concesionarios/as según el Decreto de concesiones de A Illa de Ons, escrito que exprese dicha condición			
☐ En el caso de arrendatarios/as, documento que acredite esta condición			
☐ En el caso de arrendatarios/as, manifestación del consentimiento, conocimiento o no oposición por la persona propietaria de las obras			
☐ En el caso de entidades locales, privadas e instituciones sin ánimo de lucro, documento acreditativo del acuerdo adoptado para efectuar la solicitud de la subvención			
☐ En el caso de entidades locales, privadas e instituciones sin ánimo de lucro, acreditación de la representación de las personas que suscriban la solicitud			
☐ En el caso de asociaciones, acuerdo de la junta de gobierno o figura similar para solicitar las ayudas			
☐ En el caso de asociaciones, certificación del ayuntamiento o semejante que acredite que más del 50 % de las personas socias reside en algún ayuntamiento del Parque Nacional			
☐ En el caso de empresas o autónomos/as, acreditación de poseer la sede social en algún ayuntamiento del Parque Nacional			
☐ En el caso de comunidades de bienes, declaración responsable sobre el importe de la inversión a aplicar para cada una de las personas miembro de la agrupación expresada en forma de porcentaje sobre el total			
☐ En el caso de comunidades de bienes, identificación de cada una de las personas integrantes (núm. DNI)			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la representación de la persona solicitante. Si ya fue presentada anteriormente:			
☐ Estatutos de instituciones sin ánimo de lucro (fundaciones y asociaciones). Si ya fueron presentados anteriormente:			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de empadronamiento	☐
Titularidad del terreno de la persona solicitante en el catastro	☐
Titularidad de una concesión según el Decreto 174/2010, de 1 de octubre, relativo a las concesiones de la isla de Ons	☐
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la Consellería de Hacienda de la Xunta de Galicia	☐
Certificación de inscripción de la institución sin ánimo de lucro en el Registro público correspondiente	☐
Certificación de inscripción en el Registro de Asociaciones, en su caso	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Alta en el IAE	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligacione legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., letras c) y e) del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Real decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado en áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales.

Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de parques nacionales.

Orden de 8 de abril de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia y se convocan para el ejercicio presupuestario 2021 (código de procedimiento MT821A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

ANEXO II

RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

MT821A - AYUDAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RENUNCIA

A la subvención que le fue concedida al amparo de la orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas con cargo a los presupuestos generales del Estado en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

IMPORTE CONCEDIDO	PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____